



NOTARIA
DEL
ABOGADO

FROYLAN OCHOA ALCANTARA

HONDURAS, C. A.

TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 3 ✓

DE DONACION DE UN BIEN INMUEBLE

OTORGADA POR ABOGADO SERAPIO HERNANDEZ CASTELLANOS.- PROCURADOR GENERAL DE LA
REPUBLICA

A FAVOR DE INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

TEGUCIGALPA, D. C. 21 DE Enero DE 1982



SEGUNDA CLASE
DIEZ CENTAVOS
1980-1983

Tegucigalpa, D. C., 11 de enero, 1982



Nº 1363327

PRIMERA COPIA

1 "INSTRUMENTO NUMERO TRES.- En la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central a los -
2 veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos. Ante mí, FROY-
3 LAN OCHOA ALCANTARA, Abogado y Notario, de este domicilio, con Carnet del Cole-
4 gio de Abogados No. 0908 y Registro Tributario Nacional Clave 12WL8N, comparecen
5 personalmente los señores Serapio Hernández Castellanos, mayor de edad, casado,
6 Hondureño, Abogado y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, actuando en su condi-
7 ción de Procurador General de la República y Virgilio Zelaya Rubí, mayor de edad,
8 casado, licenciado en Periodismo y de este vecindario, en su condición de Geren-
9 te del Instituto Hondureño de Antropología e Historia; quienes asegurándome en-
10 contrarse en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente di-
11 cen: PRIMERO: El Abogado Serapio Hernández Castellanos, actuando en su condición
12 de Procurador General de la República y en acatamiento a lo dispuesto en el --
13 Acuerdo No. 549 emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Hacienda
14 y Crédito Público, de fecha 5 de agosto de 1981 comparece y manifiesta que sien-
15 do El Estado de Honduras propietario del inmueble ubicado frente a la Plaza San
16 Francisco de la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, y el que se des-
17 cribe de la siguiente forma: "Casa de adobes y teja con una media agua anexa de
18 los mismos materiales, cocina, caballeriza comunes; la cual mide de largo cin-
19 cuenta y dos varas tres tercias y ocho de ancho; y linda por el Oriente, con Pla-
20 za del ante dicho San Francisco, por el Norte con casa y solar de la Señora Ni-
21 colasa Cáliz, por el Sur calle real de por medio, con la del finado Eligio Andra-
22 de y ahora de sus herederas, por el Poniente con solar y casa del señor Canónigo
23 Don Inés Licona; inmueble conocido con el nombre de Martín Cáliz" y cuyas medidas
24 y colindancias actuales son: al Norte, 43.60 mts., con casa y solar de la Señora



1 Nicolasa Cáliz, ahora con solar de la señora Olga Valenzuela de Borbolla; al -
2 Sur 41.90 mts., con propiedad de Eligio Andrade ahora de la señora Damicela An-
3 dara mediando calle real, al Este 63.60 mts., con Plaza de San Francisco y al -
4 Oeste 66.35 mts. con propiedad de Gilberto Bendaña, Marcial Ochoa y Ernesto Ulloa
5 Cuyo antecedente de dominio aparece bajo el No. 82 del Tomo 96 del Registro de -
6 la Propiedad del Departamento de Comayagua y la respectiva remedida aparece bajo
7 el asiento No. 22 del Tomo 97 del mismo Departamento de Comayagua.- SEGUNDO: Con-
8 tinúa manifestando el Abogado Serapio Hernández Castellanos que en cumplimiento
9 del mismo Acuerdo No. 549 antes mencionado, cede en donación al Instituto Hondu-
10 reño de Antropología e Historia el inmueble descrito en la cláusula Primera de -
11 este Instrumento con carácter de pura perfecta e irrevocable, estando el inmue-
12 ble en referencia, libre de todo gravamen y le transfiere su dominio, posesión,
13 uso, goce, servidumbres y demás derechos reales.- TERCERO: El señor Virgilio Ze-
14 laya Rubí manifiesta en su condición de Gerente del Instituto de Antropología e
15 Historia, que acepta la donación del inmueble objeto de este Instrumento con to-
16 dos los derechos reales que le hace el Estado de Honduras por medio de su repre-
17 sentante legal.- Así lo dicen y otorgan siendo testigos la señora Zoyla de Boy-
18 ton, casada, María del Socorro Bran López, soltera, ambas mayores de edad, Secre-
19 tarias, Hondureñas y de este domicilio.- Y enterados todos del derecho que tie-
20 nen para leer por sí esta Escritura, por su común acuerdo le da lectura íntegra
21 cuyo contenido ratifican los otorgantes y firman con los testigos.- De todo lo -
22 cual, del conocimiento, edad, estado, profesión u oficio y vecindad de los otor-
23 gantes y testigos, así como de haber advertido a las partes la obligación de ins-
24 cribir esta Escritura en el Registro de la Propiedad del Departamento de Comaya-
25 gua, para que surta efecto frente a terceros, así como de haber tenido a la vis-

SEGUNDA CLASE
DIEZ CENTAVOS
1980-1983

Nº 1363327

1 ra los documentos siguientes: a) Escritura de Antecedentes de dominio de la Pro-
2 piedad objeto de la donación. b) Decreto Número 9 de 14 de agosto de 1980, nom-
3 brando al Señor Serapio Hernández Castellanos, Procurador General de la Repúbli-
4 ca. c) Acuerdo No. 549 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Hacienda y
5 Crédito Público de 5 de agosto de 1981. d) Tarjetas de Identidad No. 19 F. 17 T.
6 16, y No. 3 F. 143 T. 6, ambas extendidas en Tegucigalpa, Tarjetas de Pago del
7 Impuesto sobre la Renta No. 0020315 y 9975056 y Tarjetas de Impuestos Municipa-
8 les y Distritales No. 038871 y No. 223732 y Registro Tributario Nacional No. --
9 B8SCJF y No. R28C83.- DOY FE. S. Hernández C.- Virgilio Zelaya Rubí.- Zoila de
Boyton.- Sello Notarial.- F. OCHOA A."

11 Ya requerimiento del señor Virgilio Zelaya Rubí, Gerente del Instituto Hondure-
12 ño de Antropología e Historia, libro, sello y firma esta copia, en el mismo lu-
13 gar y fecha de su otorgamiento, en papel sellado de Segunda Clase y con el tim-
14 bre de ley debidamente cancelado; quedando su original con el que concuerda bajo
15 el número preinserto de mi Protocolo del corriente año, en donde anoté este li-
16 bramiento.



Virgilio Zelaya Rubí

17
18
19
20
21
22
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE Comayagua
Presentada a las 7 horas y 30 minutos
de hoy, según Asiento No. 13 y folio 124
Tomo 14 del Distrito Inmobiliario.
FOLIO 124 de la 23 de Enero, 1982
(LUGAR Y FECHA)
[Signature]
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE Comayagua
"Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hi-
potecas y Anotaciones Preventivas bajo el
No. 58 Tomo 14.
FOLIO 124 de la 23 de Enero, 1982
(LUGAR Y FECHA)
[Signature]
REGISTRADOR

